NOTARIA SEXTA
COPIA

APERTURA DE SUCURSAL DE "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."

02

Cuantía: Indeterminada

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy jueves dieciocho de Enero del año dos mil uno, ante mi doctor Jorge Barrazueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, comparece, la señora Carmen Irene Loaiza Loaiza, en calidad de Gerente General y representante legal de **"HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA",** según justifica con la copia del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriana, vecina de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de apertura de Sucursal en la Ciudad de Pasaje, de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA", contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración de esta escritura comparece la señora Carmen Irene Loaiza Loaiza de Quezada, en su calidad de Gerente General y representante legal de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta.- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en

Loja.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Público sexto del cantón Loja, doctor Jorge Barrazueta Guzmán, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo la partida número doscientos veintitrés, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- La Junta General de Socias de la relacionada compañía en sesión celebrada el dieciseis de enero del dos mil uno, por unanimidad resolvió proceder a la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, provincia de El Oro, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anotados, la compareciente señora Carmen Irene Loaiza Loaiza de Quezada, en su calidad de Gerente General y representante legal de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", declara: Abierta una Sucursal de la compañía por ella representada, sucursal que tendrá su domicilio en la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, provincia de El Oro, sabiendo que la representación legal de la compañía, todo conforme a lo resuelto en la sesión de dieciseis de enero del dos mil uno.- **CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** La compareciente, bajo juramento, declara qur lo constante en este instrumento es verídico y que la compañía por ella representada se

NOTARIA SEXTA
COPIA

encuentra sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.**- La cuantía del presente instrumento es indeterminaa.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.- firma).- Ilegible.- Dr. Pablo Regalado P..- ABOGADO.- Matrícula Número: cuatrocientos noventa y cinco.- Hasta aqui la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifica plenamente la compareciente.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo leí íntegramente a la otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- firma).- Carmen Irene Loaiza Loaiza.- El Notario.- Jorge Barrazueta G.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

NOTARIA SEXTA
025
NOTARIA SEXTA
COPIA

Loja, Mayo 28 de 1999

04

Señora
Carmen Irene Loaiza de Quezada
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacerle conocer que en la escritura pública de constitución de la compañía denominada "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de DOS AÑOS.

La referida escritura pública se otorgó el 6 de Mayo de 1999, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Loja, doctor Jorge Barrazueta Guzmán, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 223, el 28 de Mayo de 1999.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad, especialmente los consignados en el Artículo Vigésimo Octavo de dicho estatuto.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

Hoover Efrén Quezada Soto
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Loja Mayo 28 de 1999

Carmen Irene Loaiza de Quezada
C.I. No. 110210447-6

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en [illegible]
COMPAÑIAS DE 1999, bajo la partida No. 225, y en [illegible]
pertorio con el No. 1200.

Loja, 28 de Mayo de 1999.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: Que la copia que antecede es auténtica y concuerda en todas sus partes con su original. Encontrándose vigente hasta la fecha sin novedad Registral.
Loja, 24 de Febrero del 2000

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, ENCONTRANDOSE VIGENTE HASTA LA FECHA SIN NOVEDAD REGISTRAL.
LOJA, 1 DE Diciembre DEL 2000

[illegible]

NOTARIA SEX
COPIA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS DE "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."; CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2001.

En la ciudad de Loja, el día de hoy, diez y seis de Enero del dos mil uno, a las diez y ocho horas, en el local social de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", ubicado en la esquina de las calles Bernardo Valdivieso y Cariamanga, se reúnen las socias de dicha compañía señoras CARMEN IRENE LOAIZA LOAIZA DE QUEZADA, VITALINA LOAIZA MALDONADO y FANNY MARIA LOAIZA LOAIZA, las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentadas en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socias, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PASAJE.

Bajo la presidencia del titular señor Hoover Efrén Quezada Soto, quien también se encuentra presente y actuando como secretaria la Gerente General señora Carmen Irene Loaiza Loaiza, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PASAJE: Luego de algunas deliberaciones, por así convenir a los intereses de la sociedad, con el voto unánime de las socias de la compañía, se resuelve establecer una suscursal de la misma, cuyo domicilio será la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, provincia de El Oro. La representación legal, judicial y extrajudicial de la sucursal, la ejercerá la misma representante legal de la compañía. Se autoriza a la señora Carmen Irene Loaiza Loaiza, para que en su calidad de Gerente General de la compañía, realice los trámites necesarios para legalizar la apertura de sucursal que se resuelve y lograr la autorización de operación correspondiente.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Hoover Efrén Quezada Soto. PRESIDENTE.- f) Vitalina Loaiza Maldonado. SOCIA.- f) Fanny María Loaiza Loaiza. SOCIA.- f) Carmen Irene Loaiza Loaiza. GERENTE GENERAL-SECRETARIA.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a original.

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA ECUADOR

que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", al que me remito en caso necesario.

Loja, Enero 17 del 2000

Carmen Irene Loaiza Loaiza
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la sello signo y firmo en los mismo lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Jorge Barrazueta Guzmán
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Intendente de Compañías de Cuenca , mediante resolución Nro. 01-C-DIC-176, de fecha 22 de Febrero del 2001, APROBO La apertura de una Sucursal en Pasaje de la Compañía "HOOVERTOURS: AGENCIA DE VIAJES CIA./ LTDA", particular que he marginado en su matriz.

Loja, 09 de Marzo del 2001.

Dr. Jorge Barrazueta Guzmán
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE

CERTIFICO : Que la Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA "HOOVERTOURS" AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. que antecede, conjuntamente con la Resolución de Aprobación # 01.C.DIC.176, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca el 22 de Febrero del año 2001, queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 15 y anotada bajo el # 713 del Repertorio; con fecha de hoy.- Pasaje, 16 de Marzo del año 2001 .- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

AB. JOHNNY TOBAR T.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE

0(

ABG. JOHNNY TOBAR TOBA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON - PASAJE -

Rev. por:
Dalila S.

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dis puesto por el - Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, - en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución Aprobato ria No. 01-C-DIC-176, de fecha 22 de fe brero del 2001, se - procedió a marginar en la inscripción de la Constitución de la Compañía "HOOVERTOURS AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA.".

Loja, 17 de abril del 2001.

Dr. Félix [illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Los datos consignados errónea o deliberadamente eximen responsabilidad